

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15285 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 733/2015 y 728/2015 seguido en y NIG n.º 24089 42 1 2015 0003765, se ha dictado en fecha 7 de mayo de 2015 Auto de Declaración de Concurso Voluntario Ordinario de los deudores EDITORIAL EVEREST, S.A., con CIF A-28399970, Y EVERETS EDICIONES Y DISTRIBUCIÓN, S.L., con CIF n.º B-28408201.

2.º Los Administradores solidarios de ambas concursadas, conservarán el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la Administración Concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como Administrador Concursal al Economista don JOSÉ LUIS BAYON ASTORGANO, mayor de edad, con domicilio profesional en calle Ordoño II, n.º 2, 3.º Izq., de León, y dirección de correo electrónico editorialeverest@abconconcursal.com designada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 11 de mayo de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150021286-1